



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 DIC 2009

VISTO la Nota S/N, de fecha 5 de noviembre de 2009, de los señores Duilio ALTAMIRANO y Duilio PESSINA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario de Sensibilización y Conservación Preventivo, denominado: "EL PAPEL COMO SOPORTE DE LA INFORMACIÓN", organizado por la Biblioteca Nacional de Maestros a través del Programa BERA (Bibliotecas Escolares y de la República Argentina).

Que se llevó a cabo durante el día 10 de noviembre de 2009 en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a través de la modalidad de videoconferencia.

Que la Biblioteca Nacional de Maestros, desde su área de conservación, promueve actividades de sensibilización en materia de preservación del patrimonio de bibliotecas y archivos, interviniendo en la restauración de su acervo documental para su conservación, difusión y uso.

Que tuvo como objetivo que los Bibliotecarios tengan un acercamiento a estos conocimientos que contribuyan a su desarrollo profesional y a la preservación de archivos y documentación.

Que estuvo dirigido a Bibliotecarios de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario Virtual de Sensibilización y Conservación Preventiva denominado: "EL PAPEL COMO SOPORTE DE INFORMACIÓN", organizado por la Biblioteca Nacional de Maestros a través del Programa BERA (Bibliotecas Escolares y de la República Argentina), llevado a cabo durante el día 10 de noviembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a través de la modalidad videoconferencia; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

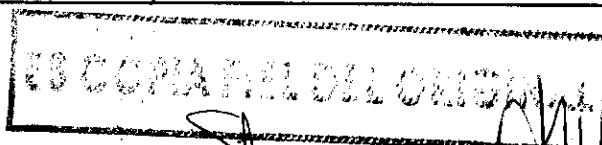
**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2579**

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/09.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.



*[Signature]*  
Miriam Celeste Slang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C.Y.T.

*[Signature]*  
Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

B - Seclor. Inter. *[Signature]*